Dirección Operativa de Contrataciones
SUOC N° 41 HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CD Nº 10/2020 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISTA DE REPUESTOS DE VENTILADORES PULMONARES. ID Nº:386.696

En la Ciudad de Asunción, a los **Quince (15) días** del mes de **febrero** del año dos mil **veintiuno,** siendo las **09:00** horas, en la Sub Unidad Operativa N° 41 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni" cito en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós -5to Piso, se realiza el Acto de Apertura de Sobres de la contratación citada en el encabezado, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SUOC N° 41 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Se encuentran presentes en este acto las siguientes personas,

En representación de la Sub Unidad Operativa N° 41:

- ✓ LIC. RUTH GODOY

Por pedido de la Dirección General del Hospital de Trauma, participa del acto:

- ✓ TSE. HUMBERTO JORGE MELGAREJO, Funcionario de Control Interno del Hospital.

En representación de la empresa:

- ✓ SRTA. MARÍA AUXILIADORA MARTÍNEZ TORRES C.I. 2.286.915

Acto seguido se procede a dejar constancia de las siguientes informaciones que resultan relevantes:

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA INVITACIÓN:
   En virtud a lo establecido en el Portal de Contrataciones Públicas y a la Carta Invitación del llamado a contratación, en fecha **07 de Diciembre del 2020**, fecha marcada para la Primera fecha de Apertura de Sobres, sin recibir un solo sobre, por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 1, de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa.....", y lo establecido en la Resolución DNCP 522/2015 de fecha 24/02/2015 "Por la cual... se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas", la Convocante procedió a prorrogar el plazo para la Entrega y Apertura de Sobres para el día **08 de Febrero de 2021**, fecha marcada para la segunda Apertura de Sobres sin recibir sobre alguno, la convocante procedió a prorrogar el plazo para la Entrega y Apertura de Sobre para el día de hoy **Lunes 15 de Febrero de 2021** a las **09:00 hs.**

   En la presente fecha, se procede a la apertura del sobre recibido:

   RESCORP S.A.

2. MONTO DE LAS OFERTAS:
   A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación por EL TOTAL.

ÍTEM N°	Bienes o Servicios	1- RESCORP S.A.
1	Monto Total Ofertado	77.770.000.-

Lic. RUTH GODOY DE D...
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41
Hospital de Trauma "Manuel Gi...

T.S.E. HUMBERTO MELGAREJO
Dpto. Control Interno
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

martinez
MARE PARAGUAY
mare Rescorp S.A.

Dirección Operativa de Contrataciones
SUOC N° 41 HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

3. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de la documentación sustancial presentada por la firma participante.
Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992, el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.
La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario De Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la existencia del Oferente	Documento que demuestre la facultad del firmante de la Oferta	Ejemplares de Ofertas	Hojas Foliadas
1	Presenta	Presenta	En Constancia del SIPE N° 1630617 ACTIVO	CUMPLE EN EL SIPE	1 Original 1 Copia	1 al 25

Acto seguido, el funcionario del Dpto. de Control Interno del Hospital de Trauma procede a foliar y rubricar los Formularios de Ofertas recibidos.

4. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las **09:20** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento que consta **de 2 hojas.**

LIC. RUTH GODOY
SUOC N° 41

SRTA. MARÍA A. MARTÍNEZ
Rescorp S.A.

TSE. HUMBERTO JORGE MELGAREJO
Control Interno

MARE PARAGUAY
Rescorp S.A.